



REPUBLICA PERUANA

8.8.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

a 21 de Mayo - de 1836 - 7.º

AL Comandante de guerra D. Pablo Bermúdez

A los señores de las humanidades de los hospitales de Santa Cruz y San Andrés digo con esta fecha lo que sigue =

Cont. en 2.º

El Libertador ha facultado al Comandante de guerra D. Pablo Bermúdez, p.º q.º para con la humanidad de un hospital una comisaria para la asistencia y curación de los enfermos militares. Lo comunico al efecto de que se sirva hacer esta humanidad p.º el fin indicado el martes 23 del corriente a las nueve de la mañana en el hospital de San Bartolomé."

Lo transcribo al. para su intervención y cumplimiento en la parte que le toca.



D.L. 152-382

MH-06152

CAS. 58

DOC. 380

FOL. 1

J. Salazar

James M. Smith

James M. Smith
of the State of New York
do hereby certify that
the within and foregoing
is a true and correct
copy of the original
as the same appears
from the records of
the said State of New York
in the office of the
Secretary of State
at Albany this 1st day
of June 1855

James M. Smith
Secretary of State

James M. Smith

0-2-185-385